



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-13/2019

RECORRENTE:
MARIO ANTONIO HURTADO DE MENDOZA
BATIZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, veinticuatro de enero de dos mil diecinueve. Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa la recepción de un escrito identificado como oficio número 12602, signado por Sergio Eduardo Moreno Herrejón, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del XXII Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual remite el escrito original de demanda y las documentales que se describen en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes de este Tribunal, constantes en cincuenta y dos fojas útiles.-----
Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO. Ténganse por recibidos los documentos de referencia y agréguese al expediente que corresponda para que obren como legalmente corresponda.-----

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracciones II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **LEOBARDO LOAIZA CERVANTES,** ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESÚS MAMRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS